



Resolución SCJ n° 849/2019

COM-3335/2019

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 22 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

la situación generada en las oficinas ubicadas en el Palacio de los Tribunales y el edificio de San José 1132, en virtud del corte de energía que afectó a la zona, lo que generó que el personal que allí se encontraba trabajando tuviera que retirarse antes de finalizar su jornada laboral;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

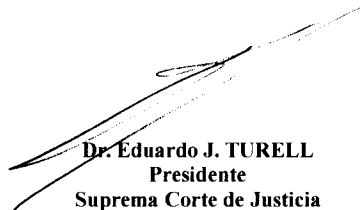
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1°.- Declarar inhábil el día 15 de agosto de 2019, para las oficinas ubicadas en el Palacio de los Tribunales y en el edificio de San José 1132, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2°.- Comuníquese y publíquese en la página web del Poder Judicial.-

LB



Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia



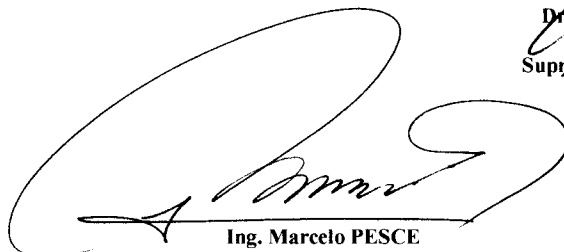
Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis JOSÉ BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos